

Base Legal del sorteo:

Condiciones Sorteo

Esser, organiza un sorteo de 1 Wonderbox Aventura en sus redes sociales de Facebook e Instagram, según las condiciones establecidas en las siguientes bases. Este sorteo está destinado a sus usuarios de Facebook e Instagram de España, mayores de 18 años. Facebook ni Instagram no patrocina, avala, administra ni está asociado a ella, ni detalla los fines para las que se utilizará la información proporcionada por los usuarios.

PRIMERA. Participación

Podrán participar en el sorteo todos los usuarios mayores de 18 años participantes en el sorteo que cumplan las presentes bases.

Esser se reserva el derecho de forma unilateral y sin previo aviso, de eliminar la inscripción del participante, así como no entregar el premio a cualquier usuario del que sospeche o detecte que trate de defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo.

La no aceptación de cualquiera de las bases de este sorteo supondrá la pérdida para el participante de cualquier premio o derecho derivado del presente sorteo.

SEGUNDA. Mecánica del sorteo

El premiado se escogerá entre todos aquellos que hayan repostado 40 € o más en la Estación Esser Pineda o la Estación Esser Lloret entre el 28 de abril y el 10 de mayo y hayan seguido la página de Facebook, la de Instagram de Esser Lloret o la de Instagram de Esser Pineda y hayan hecho comentarios etiquetando a personas.

TERCERA. Condiciones de los premios

Se le comunicará la condición de premiado al ganador a través de la página de Facebook e Instagram de Esser Lloret y Esser Pineda, con un mensaje vía correo electrónico, una story, un comentario o en su defecto por vía telefónica a partir del día 11 de mayo de 2021.

El premiado deberá indicar el número de participación de su flyer entregado por Esser o en su defecto un tique que confirme el repostaje de 40 € en una de nuestras 2 estaciones realizado entre el 28 de abril y el 10 de mayo del 2021.

Si el usuario ganador no es localizado en un margen de 7 días a contar desde el primer día del contacto, perderá su condición de ganador. En este caso se celebrará de nuevo el sorteo para elegir nuevo ganador.

El ganador acepta que su nombre e imagen pudiera ser publicado en la página de Facebook e Instagram de Esser, así como en otras cuentas oficiales de la marca. Solamente se podrá disfrutar de un premio por persona.

La entrega efectiva del regalo quedará condicionada a que el ganador/a cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados. En ningún caso los premios se podrán cambiar o sustituir por dinero en metálico.

CUARTA. Premios

Entre los participantes de la fanpage de Facebook, del Instagram de Esser Lloret de Mar y del Instagram de Esser Pineda de Mar se sorteará 1 premios para la designación de 1 ganador.

El premio consiste en 1 Wonderbox Aventura.

En caso que no pueda ser efectivo el premio por causa mayor, Esser se reserva el derecho a ofrecer el premio para nuevas fechas.

QUINTA. Modificaciones y/o cancelación del Sorteo

En caso de que este sorteo no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo del sorteo, Esser se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

En cualquier caso, Esser se reserva el derecho de suspender el sorteo por cualquier motivo, comunicándolo previamente en la página de Facebook y cuenta de Instagram. Esser se excluye de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en el sorteo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de formularios de registro a través de Internet.

SEXTA. Datos

Los datos de registro deberán ser veraces y completos. En caso de que cualquier dato proporcionado fuera falso, si le hubiera correspondido un regalo al participante,

Los usuarios participantes en el sorteo, conocen y aceptan expresamente que para gestionar y hacer posible su participación y el envío del premio, Esser, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá utilizar los datos personales de contacto contenidos en el formulario, en concreto su dirección de correo electrónico y/o teléfono, con la finalidad de comunicarse con la persona ganadora y comunicarle los pasos a seguir para ser el

acreedor del premio. Asimismo, aceptan además la suscripción a nuestro boletín electrónico del que podrán causar baja en cualquier momento. Esser nunca cederá ningún dato a terceros.